

## LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECCIÓN DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO PARA EL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA

Se publica el listado provisional de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

Se abre un plazo de cinco hábiles, desde la publicación de este listado, para efectuar las alegaciones que correspondan o subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la no admisión, a través de la oficina virtual (<https://proyectos.puertosdeandalucia.es/redmine/>), bien sea adjuntando nuevos documentos, bien alegando en el campo de notas de la propia solicitud.

Se recuerda que solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

Nota: En el siguiente listado solo se indica el **número de registro** de cada candidatura.

### CANDIDATURAS ADMITIDAS:

No hay candidaturas admitidas.

### CANDIDATURAS NO ADMITIDAS:

N.º Registro Candidatura	Causa de la no admisión
10536	No cumple requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria (Ver Bases, apartado 1.3). No acredita título de Técnico Superior en PRL. No cumple con la experiencia mínima de puesto y funciones.
10539	No cumple requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria (Ver Bases, apartado 1.3). No acredita título de Técnico Superior en PRL. No cumple con la experiencia mínima de puesto y funciones.
10542	No cumple requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria (Ver Bases, apartado 1.3). No acredita título de Técnico Superior en PRL.
10543	No cumple requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria (Ver Bases, apartado 1.3). No acredita título de Técnico Superior en PRL. No cumple con la experiencia mínima de puesto y funciones.
10546	No cumple requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria (Ver Bases, apartado 1.3). No acredita título de Técnico Superior en PRL.